

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA**

08 de Noviembre de 2013

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:00 horas del día lunes 08 de Noviembre del año 2013, de conformidad con lo establecido por el artículo 51 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se lleva a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, misma que se da por iniciada. El suscrito Lic. Claudio René Montoya de León, en mi carácter de Secretario Ejecutivo de este Organismo, procedo a levantar la presente acta, para cuyo efecto me permito pasar lista de asistencia:

LIC. CECILIA DEL CARMEN CARDIEL ESCAMILLA, Consejera Propietaria.-

Presente

PROF. HIGINIO GONZÁLEZ CALDERÓN, Consejero Propietario.- Ausente

LIC. RIGOBERTO CÁRDENAS REYES, Consejero Propietario.- *Presente*

DRA. MARÍA CANDELARIA VALDÉS SILVA, Consejero Propietario.- *Presente*

LIC. AIDA GUADALUPE GARCÍA BADILLO, Consejero Propietario.- *Presente*

LIC. ELEUTERIO LÓPEZ AGUILAR, Consejero Propietario.- *Presente*

DR. XAVIER DÍEZ DE URDANIVIA FERNÁNDEZ, Presidente del Consejo y de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-

Presente

En atención a que se encuentran presentes 5 Consejeros propietarios y el Presidente de este organismo, se declara el quórum requerido en el artículo 52 fracción I, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que los acuerdos que se tomen en esta sesión,

serán válidos y surtirán los efectos que el propio ordenamiento les confiere. Asimismo, se hace constar que a la presente sesión también asiste el Licenciado David Corrales García, Primer Visitador Regional, el Licenciado Arturo Téllez Camacho, Director General, el Contador Público Fabián Chávez Torres, Contralor Interno y de Fiscalización y el Contador Público Juan Carlos Ramírez Saucedo, Coordinador Administrativo, todos de este Organismo. Acto continuo, el suscrito Secretario Ejecutivo de este Organismo, procedo a dar lectura al acta de la sesión anterior, para su aprobación por este Consejo Consultivo, la cual, una vez leída en voz alta es aprobada por todos los Consejeros, acta que autorizan con su firma el Presidente, los Consejeros Propietarios y el suscrito Secretario Ejecutivo, ello en cumplimiento del artículo 52, fracción II, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que, una vez satisfecho el trámite anterior, de conformidad con el artículo 52, fracción III, de la Ley de este Organismo se somete a la consideración de los Señores Consejeros el siguiente:

Orden del Día:

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaración del quórum.
3. Presentación del informe del ejercicio presupuestal correspondiente al tercer trimestre del año 2013 y su proyección al mes de diciembre, para así incorporar la información al informe anual de la presidencia.
4. Presentación del ejercicio presupuestal 2014, para efectos de transparencia y que será presentado por el Presidente ante el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza en los términos del artículo 37 fracción XXV de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.
5. Presentación, para su aprobación, en los términos del artículo 42 de la Ley de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, de la descripción resumida del numero y características de las quejas presentadas, de los efectos de la conciliación, las recomendaciones y los acuerdos de no responsabilidad emitidas durante 2013, así como los resultados obtenidos y las estadísticas correspondientes, además de los programas desarrollados, para efecto de ser informados en los términos del artículo 41 de la propia Ley.
6. Asuntos generales.



Aprobada el orden del día por los consejeros, respecto del primer punto del Orden del Día, se concede el uso de la voz al Dr. Xavier Díez de Urdanivia Fernández, Presidente del Consejo y de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien agradece la presencia a los asistentes y da bienvenida formal a esta sesión a los Consejeros de esta Comisión.



Asimismo, habiéndose constatado el quórum para el funcionamiento y desarrollo de la quinta sesión de este Consejo Consultivo, lo que es materia del segundo punto del Orden del Día, se procede al desahogo de todos los demás que la conforman:



En relación con el tercer asunto del Orden del Día, se concede el uso de la voz al Licenciado Arturo Téllez Camacho, Director General de esta Comisión, quien presenta el informe presupuestal del tercer trimestre de este año 2013, explicando de manera detallada lo concerniente al control presupuestal por objeto del gasto en las partidas, Materiales y Suministros y Servicios Generales, mismos que a la fecha se encuentran totalmente conciliados en los estados financiero presentados a la Contraloría Interna y de Fiscalización. Cabe mencionar que este informe trimestral ya fue presentado ante la Auditoría Superior del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza e incluye la presentación del informe que considera la respuesta a las observaciones hechas a esta comisión por ese órgano de control, anexándose informe pormenorizado en documento. Al respecto, el Consejero Licenciado Eleuterio López Aguilar preguntó, si las observaciones hechas a la Comisión fueron corregidas, a lo cual se le informa que sí se realizaron las correcciones formuladas y que se está al pendiente de la respuesta que emita sobre este asunto la Auditoría Superior del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza. Asimismo, la Consejera Doctora María Candelaria Valdés Silva preguntó qué había pasado con las plazas que se transfirieron, informándosele que se harían los trámites necesarios para buscar su reasignación a esta Comisión. Agotado este punto y sometido a la consideración de los Consejeros presentes, se aprueba el informe del ejercicio presupuestal correspondiente al

tercer trimestre del año 2013 y su proyección al final del ejercicio presupuestal de este año.



En relación al cuarto punto del Orden del Día, la Dirección General de esta Comisión informa a este Consejo el proyecto de presupuesto 2014, elaborando un estudio financiero comparativo de los años 2011, 2012, 2013 y su proyección al 2014, mismo que se detalla en el documento Comparativo de Presupuesto 2014. En este estudio se analizan las partidas presupuestales 1000, 2000, y 3000, a las que se anexa documento, teniendo como resultado el incremento del 6,46%, en relación al año anterior, ascendiendo a un monto de \$24,659,100.00 lo presupuestado para el 2014. En este punto se consideró lo relacionado a la creación de tres Visitadurías en los municipios de Parras de La Fuente, Cuatro Ciénagas y Ramos Arizpe, mismas que aprobó el Consejo Consultivo en esta sesión para su operación en el año 2014 y, de igual forma, una vez que fue sometido a la consideración de los Consejeros presentes, el cuarto punto del Orden del Día, el mismo se aprobó.

Continuando con el quinto punto de la orden del día, mismo que considera la presentación, para su aprobación, en los términos del artículo 42 de la Ley de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, de la descripción resumida del número y características de las quejas presentadas, de los efectos de la conciliación, las recomendaciones y los acuerdos de no responsabilidad emitidas durante 2013, así como los resultados obtenidos y las estadísticas correspondientes, además de los programas desarrollados, para efecto de ser informados en los términos del artículo 41 de la propia Ley.



En este contexto, una de las funciones esenciales de este Organismo Defensor de los Derechos Humanos, radica en el conocimiento de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa de cualquier autoridad o servidor público, que violen los derechos humanos reconocidos por el orden jurídico nacional, es por eso que, en el periodo que se informa, en el marco del Programa Anual de

Orientación y Quejas, se refleja un total de **7,280** solicitudes de intervención, de las cuales, **6,035** corresponden a asesorías jurídicas brindadas por el personal adscrito a las seis Visitadurías Regionales con que cuenta esta Institución, así como, **87** gestorías y **1,158** quejas.

En el rubro relativo a recepción y seguimiento de quejas se captaron **1,158** asuntos, de los cuales **243**, por razones de competencia fueron remitidos a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para su debida tramitación, y **915** quedaron radicados en esta Institución por tratarse de actos u omisiones atribuidos a autoridades de carácter local.

En seguimiento a la tramitación de los expedientes de queja, en el periodo que se informa, se concluyeron un total de **662** quejas.

En términos de lo dispuesto en el artículo 94 del Reglamento Interior de este Organismo Estatal, las causas de conclusión del número de quejas que se precisan, se presento de la manera siguiente:

Resueltas durante el procedimiento **172**; Porque no se acreditan los hechos **146**; Por falta de interés del quejoso **108**; Por desistimiento del quejoso **83**; Por conciliación **72**; Por acumulación **23**; Por recomendación **17**; Por no localización del quejoso **16**; Por quedar sin materia **11**; Porque los hechos no constituyen violación **8** y, Acuerdos de no responsabilidad **6**.

En cuanto a las quejas en trámite, se cuenta con un total de **441** asuntos en fase de investigación.

Estadísticamente, las autoridades con más quejas son: Procuraduría General de Justicia del Estado **265**; Policías Preventivas Municipales **216**; SSP-CES **134**; Secretaría de Educación **89**; Otras Autoridades Estatales **64**; Otras Autoridades

Municipales **31**; Procuraduría de la Familia **17**; Secretaría de Salud **13** y Dirección de Reinserción Social **5**.

Los principales hechos violatorios que se reflejan en las quejas son: Detención arbitraria **222**; Prestación indebida de la función pública **184**; Trato cruel, inhumano o degradante **62**; Lesiones **60**; Allanamiento **55**; Irregular integración de averiguación previa penal **55**; Robo **45**; Ejercicio indebido de la función pública **43**; Derecho a la educación **41**; Amenazas **38**; Dilación en la procuración de justicia **34** y Derecho a la salud **33**.

En el periodo que se informa se emitieron **19** Recomendaciones, mismas que fueron aceptadas en su totalidad, y en cuanto a su estatus, se encuentran cumplidas parcialmente, en seguimiento para su cumplimiento total.

Ahora bien, de las Recomendaciones en comento, estas fueron dirigidas a las siguientes autoridades Presidencias Municipales **12**; Procuraduría General de Justicia del Estado **2**; Secretaría de Educación **2**; Procuraduría de la Familia **1**; Secretaría de Salud **1**; Clínica del Magisterio Secc. 38 **1**; y Secretaría del Trabajo **1**.

Finalmente, cabe resaltar que, en cuanto a la recepción de quejas se refleja un incremento de un **12.6 %**, considerando que en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2012, se recibieron un total de **918** asuntos, en tanto que, de enero a octubre de 2013 la captación es de **1,158** trámites.

Así mismo se informa de las acciones de capacitación en materia de difusión, sensibilización, promoción y capacitación que en materia de Derechos Humanos desarrolló el área técnica de esta Comisión, obteniéndose los siguientes resultados:

SECRETARÍA TÉCNICA

DIFUSIÓN, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Derechos Humanos de los Niños y las Niñas	75,287
Programa Cívico de Derechos Humanos	66882
Derechos Humanos de los Jóvenes	32,961
Jóvenes Internos Acciones Conjuntas	78
Programa Inclusión a Personas con Discapacidad	2,872
Personas con Discapacidad	1609
Personas Migrantes	2144
Migración Sin Distinción	230
Gestoría a Migrantes	44
Servidores Públicos	6388
Adultos por los Derechos Humanos	3,845
Adultos Internos en Reclusión	263
Derechos Humanos del Adulto Mayor	1,434
Servidores Públicos Coordinadores de Grupos Atendidos	3,834
Cine Debate	200
Módulos Itinerantes	1,344
Módulo Paisano	8,719
Organizaciones No Gubernamentales (ONGS)	306
TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS	208,440

En relación a este quinto punto del Orden del Día se informó y entregó copia del informe de resultados del Programa Anual de Orientación y Quejas y del Programa de Capacitación, Difusión y Formación de los Derechos Humanos 2013, en donde se consigna información pormenorizada como anteriormente se consigna en esta acta.

Habiéndose analizado este informe se aprobó por el total de los Consejeros presentes para que sea presentado ante el Congreso del Estado con debida oportunidad en el mes de diciembre del presente año.

Continuando con el sexto punto del Orden del Día, respecto de asuntos generales, se formularon los siguientes comentarios:

La Consejera Propietaria, Lic. Cecilia del Carmen Cardiel Escamilla, en el punto número 6, que corresponde a asuntos generales, expone al Consejo su preocupación por la distribución tardía, de parte de la SEDU, de los libros de educación especial para los niños, niñas y jóvenes con capacidades especiales, manifiesta que este atraso de materiales, lleva a que este grupo vulnerable sufra mayor inequidad, por lo que ahí se le informa, que la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza en alianza con la Secretaria de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, están en voluntad de firmar un Protocolo de Protección del Derecho a la Educación como un derecho humano, por lo que la Consejera Propietaria, Lic. Cecilia del Carmen Cardiel Escamilla, se compromete a enviar la información que ella tiene sobre este tema, para que los niños, niñas y adolescentes con capacidades especiales que estén en un sistema educativo ya sea público o privado, no queden fuera de este protocolo.

La consejera Lic. Aida Guadalupe García Badillo, manifiesta que es alto el número de adolescentes que le es suspendido su derecho a la educación por parte de las autoridades educativas, que deberían de protegerlo, entiéndase directores/directoras, ya que esta figura realiza traslados que no es otra cosa que bajas forzadas, manifiesta la consejera, anexado a realidad, encontramos al bullying en el que se construye la violencia de género, la discriminación y la violación de los derechos de los niños, niñas y adolescencia a vivir en una ambiente libre de violencia, por lo que es urgente considerar que el protocolo de protección al derecho a la educación entre CDHEC y la SEDU, debe de promoverse a la par de un programa contra el bullying, ya que todos los niños, niñas y jóvenes que vivan en el estado de Coahuila tienen derecho a la educación, a un trato digno y derecho al desarrollo.

El Lic. Rigoberto Cárdenas Reyes, Consejero Propietario, expone al Consejo, en el punto número 6 de asuntos generales, el interés de saber si los consejeros reciben algún pago por parte de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se le informa que el ejercicio de la función del

consejo es consultiva y no ejecutiva, por lo que es honorífica, y de acuerdo a la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la Sección Segunda, (Los Órganos Consultivos de la Comisión), Apartado Primero (el Consejo), artículo 49, dispone que: "Los Consejeros propietarios recibirán un estipendio pecuniario por el cumplimiento de las comisiones que se le asignen"; en tal sentido, sólo cuando fuera asignado el desempeño de alguna comisión específica se podrá asignar el estipendio al que la ley se refiere.

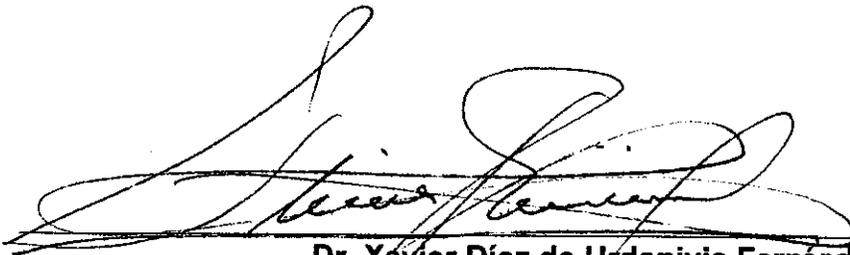
La Consejera Lic. Aida Guadalupe García Badillo, propone la formación de especialistas en materia de vinculación en Derechos Humanos, dada la necesidad de acompañar de manera directa a las personas a las cuales le son violentados alguno de sus derechos, este acto, el de acompañamiento a las víctimas, o de animar la abogacía en derechos humanos responsable y participativa en atención a las víctimas, permitirá la atención con mayor calidad y conclusión exitosa de las quejas, situación que se verá reflejada en el informe de resultados del 2014, por lo que se le planteará como un proyecto a las universidades del Estado con la finalidad de que se diseñen los perfiles en las disciplinas de Trabajo Social, Derecho y Psicología, respectivamente.

Se propone que las próximas sesiones de trabajo del Consejo bien puede ser en otras regiones del estado, con el único fin de fortalecer la promoción, difusión y defensa de los derechos humanos en todo el Estado de Coahuila, considerando que este punto todos los Consejeros Propietarios están en acuerdo, se llega a la conclusión que la próxima reunión del Consejo se lleve a cabo en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, situación que se informará de manera oportuna a cada uno de los Consejeros la fecha correspondiente para dicha reunión.

Por último, la Consejera Lic. Aida Guadalupe García Badillo, expone a los Consejeros Propietarios, así como al Presidente del Consejo su preocupación ante los actos de violación al derecho a la integridad y la seguridad personal por parte

de la policía preventiva contra menores de edad y gente joven, ésta última de tribus urbanas, sujetos que son agredidos por su identidad cultural y que son llevados a las celdas de la policía municipal, por lo que es de vital importancia, a partir del nivel de hacinamiento, monitorear las condiciones de higiene, así como supervisar, que los menores reciban un trato digno y capacitar a la policía preventiva para que respeten los derechos humanos de todos y todas, y no consideren por su aspecto la aplicación de una sanción administrativa que no se fundamenta, ya que no existe ninguna conducta que sancionar, por lo que conviene realizar algunas acciones preventivas, de capacitación, vigilancia y monitoreo con la policía preventiva, en lo que se acuerda que así será.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida esta Quinta Sesión Ordinaria de Consejo del año 2013 de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, siendo las (14:00) catorce horas, del día 8 de Noviembre del año 2013, de la que se levanta la presente acta, para debida constancia.



Dr. Xavier Díez de Urdanivia Fernández

Presidente de la Comisión de los Derechos

Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza y Presidente del Consejo

Consultivo



Lic. Cecilia del Carmen Cardiel

Escamilla

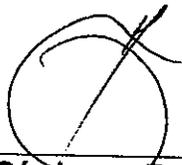
Consejera Propietaria

Prof. Higinio González

Calderón

Consejero Propietario

- Sólo firmas -



Lic. Rigoberto Cárdenas Reyes
Consejero Propietario



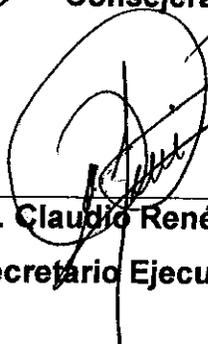
Dra. María Candelaria Valdés Silva
Consejera Propietario



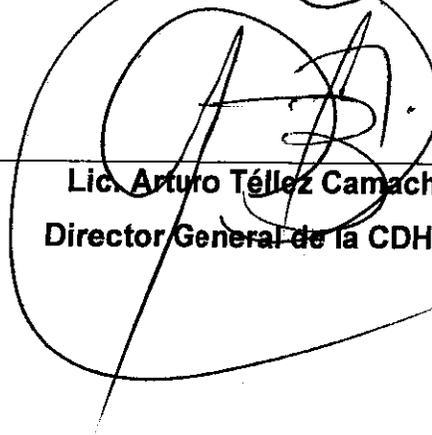
Lic. Aida Guadalupe García Badillo
Consejera Propietario



Lic. Eleuterio López Aguilar
Consejero Propietario



Lic. Claudio René Montoya De León
Secretario Ejecutivo de la CDHEC



Lic. Arturo Téllez Camacho
Director General de la CDHEC